

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Contabilidad

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 0 0 1 0 8 2

COLBUN, 2 4 ABR 2025

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 13 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025", el Decreto A. Exento N° 3779 del 19 de diciembre de 2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, el Decreto A. Exento N° 3780 del 19 de diciembre de 2024 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2025, Ord N° 121 del 10 de abril del 2025 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°138 de fecha 10-04-2025 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6, Ord N° 124 del 17 de abril del 2025 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°142 de fecha 17-04-2025 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8, el Decreto A. Exento N° 269 del 03 de Febrero 2023 y Decreto A. Exento N°604 del 26 de Febrero de 2023, que delega facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco, la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Abril del 2025.

1)		
<u>INGRESOS:</u>		
<u>SUPLEMENTACION</u>		M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>		
08	03 003	Aportes Extraordinarios
		27.000.-
TOTAL		27.000.-
A:		
<u>EGRESOS</u>		
<u>SUPLEMENTACION</u>		M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>		
31	02 004 319	Ejecución de Obras Complementarias Servicio Urgencia, Colbún
		27.000.-
TOTAL		27.000.-

2)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

05 03 007 999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro 27.688.-
Público

TOTAL

27.688.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

24 03 099 A Otras Entidades Públicas 27.688.-

TOTAL

27.688.-

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/OPW/pgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario